



SECPLA Secretaría Comunal de Planificación

PROMULGA ACUERDO Nº 145 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE TRES AMBULANCIAS BÁSICAS, EN EL MARCO DE PROYECTO FINANCIADO POR GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.

DECRETO EXENTO № 388 2 5 AGO 2022 RECOLETA,

VISTOS:

- 1. El Acuerdo Nº 145 de fecha 16 de agosto de 2022, que aprueba los costos de operación y mantención de tres ambulancias básicas de emergencia, en el marco del proyecto "ADQUISICION DE AMBULANCIAS BASICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE RM-ETAPA 3", financiado por el Gobierno Regional Metropolitano.
- 2. El Memorándum N° 433 de fecha 10 de agosto de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación que remite antecedentes para aprobar la postulación.
- 3. El Decreto Exento Nº 1381 de fecha 25 de agosto de 2021 que designa como Secretario Municipal (S) a Matías Rojas Hales en caso de que la titular se encuentre con feriado legal, permiso administrativo o licencia médica.
- 4. El Decreto Exento № 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular, Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. PROMULGASE EL ACUERDO № 145 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE INDICA: "APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE TRES AMBULANCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS BÁSICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE RM-ETAPA 3, FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO".

EL RESUMEN DEL COSTO TOTAL COMPROMETIDO ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACION:

N° Ambulancias	Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
, 03	\$ 64.800.000	\$ 3.138.087	\$67.938.087

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

CHIL MATIAS ROJAS HALES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAL DANIEL LADUE JADUE

FAM/fam

SECRETARIO MUNICIPAL









Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000





SECPLA Secretaría Comunal de Planificación

PROMULGA ACUERDO Nº 145 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LOS COSTOS DE OPERACIÓN MANTENCION DE TRES AMBULANCIAS BÁSICAS. EN EL MARCO DE PROYECTO FINANCIADO POR GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.

DECRETO EXENTO Nº ♣ ₹ 3 8 8 RECOLETA,

2 5 AGO 2022

VISTOS:

- 1. El Acuerdo Nº 145 de fecha 16 de agosto de 2022, que aprueba los costos de operación y mantención de tres ambulancias básicas de emergencia, en el marco del proyecto "ADQUISICION DE AMBULANCIAS BASICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE RM-ETAPA 3", financiado por el Gobierno Regional Metropolitano.
- 2. El Memorándum N° 433 de fecha 10 de agosto de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación que remite antecedentes para aprobar la postulación.
- 3. El Decreto Exento Nº 1381 de fecha 25 de agosto de 2021 que designa como Secretario Municipal (S) a Matías Rojas Hales en caso de que la titular se encuentre con feriado legal, permiso administrativo o licencia médica.
- 4. El Decreto Exento № 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular, Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. PROMULGASE EL ACUERDO Nº 145 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE INDICA: "APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE TRES AMBULANCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS BÁSICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE RM-ETAPA 3, FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO".

EL RESUMEN DEL COSTO TOTAL COMPROMETIDO ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACION:

N° Ambulancias	Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
03	\$ 64.800.000	\$ 3.138.087	\$67.938.087

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; MATIAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

MATIAS ROJAS HALES **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Juridica

Municipalidad de Recoleta · Avenida Recoleta N° 2774 · Call center 22945 7000

Dirección de Control; SECPLA, Departamento de Salud.

MunicipalidadRecoleta Muni_Recoleta f /MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl

IDADO

SECRETARIO MUNICIPAL









ACUERDO Nº 145

RECOLETA, 16 AGOSTO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°433 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación Sra. Katherine Manríquez Osorio y el análisis de los Concejales acordó:

"APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE TRES AMBULANCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS BÁSICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE RM-ETAPA 3", FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.

EL RESUMEN DEL COSTO COMPROMETIDO ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Nº AMBULANCIAS	COSTO OPERACIÓN	COSTO MANTENCIÓN	TOTAL ANUAL COMPROMETIDO
03	\$64.800.000	\$ 3.138.087	\$ 67.938.087

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secpla, Secretaria Municipal.

MRH/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Matias José Rojas Hales Fecha 18/08/2022 11:45:37 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: ddc3f68dba2656c





